



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N° 1
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
Noviembre 07 de 2017**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de La Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que el Municipio de Nechí y el Corregimiento Las Conchas de Nechí no se presentaron a los actos de sorteo, entrega de uniformes, reunión informativa y lanzamiento del zonal departamental del Norte y bajo cauca programado para el día sábado 4 de noviembre en el coliseo de la unidad deportiva Efrén Antonio Gil Cárdenas.
- b. Que se logró identificar una suplantación por parte de un acompañante del Corregimiento El Cedro de Yarumal con la delegada del equipo Carmen Eliana Velásquez Porras antes de iniciar el partido contra el Municipio de Valdivia.
- c. Que el reglamento del Festival de Fútbol Ponyfútbol en el artículo 24, numeral 22, dice: 22. "Sin perjuicio de las sanciones derivadas de la denuncia ante la justicia ordinaria por los miembros de la CORPORACIÓN DEPORTIVA LOS PAISITAS, la falsificación de documentos o la suplantación será sancionada de la siguiente manera: a. Pérdida de los puntos obtenidos o título conseguido. b. Expulsión del deportista, miembros del cuerpo técnico y/o equipo. c. No se extenderá invitación para los próximos tres (3) Festivales al barrio o municipio, a los directivos y/o miembros del cuerpo técnico y al deportista comprometido en el caso. d. Los puntos de los partidos donde el jugador haya actuado serán asignados al equipo afectado en la respectiva fase."

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Hacer un llamado de atención a los equipos Municipio de Nechí y el Corregimiento Las Conchas de Nechí por no presentarse a los actos el día sábado e imponer a cada uno 10 puntos en la clasificación general del JUEGO LIMPIO según el artículo 24 numeral 28.

ARTICULO SEGUNDO: Expulsar del FESTIVAL DE FÚTBOL PONYFÚTBOL a la señora Carmen Eliana Velásquez Porras delegada del Corregimiento El Cedro de Yarumal, no invitar para los próximos tres festivales e imponer 30 puntos en la clasificación del JUEGO LIMPIO al equipo, según el artículo 24 numeral 22.





ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de La Corporación como ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Campamento a los 07 días del mes de noviembre de 2017.

Fijada en cartelera el 07 de noviembre de 2017 a las 08:00 horas

Firmado,

JUAN DAVID MEJÍA HERNÁNDEZ

Representante Corporación Los Paisitas

JHON JAIRO ALVAREZ AGUDELO

Representante Ente deportivo Municipal

CARLOS MARIO AGUDELO RIVERA

Representante de los equipos

